



ATENELO MERCANTIL DE VALENCIA

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA RENOVACIÓN PARCIAL
REGLAMENTARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, A CELEBRAR
EL LUNES, DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017**

NORMAS A SEGUIR EN LA JORNADA ELECTORAL

HORARIO

El horario de votación, durante la jornada electoral, el lunes, día 27 de Febrero de 2017, será de las 9 horas, hasta las 21 horas, interrumpidamente.

LUGAR

Salón Noble de la entidad (planta baja)

CENSO ELECTORAL

El censo electoral lo constituye el conjunto de socios de la entidad, inscritos con anterioridad al día 2 de Junio de 2016, es decir, seis meses antes de la fecha de convocatoria de dichas elecciones, y que permanezcan de alta como socio en el momento de votar.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS

Todos los socios deberán de acudir provistos del carnet de socio de la entidad, admitiéndose únicamente, en caso de no aportarlo, el Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte o el Carnet de Conducir.

PAPELETAS

Los socios electores tendrán a su disposición las papeletas con las dos candidaturas que concurren a las elecciones, además de papeletas en blanco. Igualmente contarán con sobres, aunque tendrán igual validez si van dobladas únicamente o en el interior de un sobre.

Si en el interior de un sobre figura más de una papeleta de la misma candidatura, se entenderá como válida 1 sola de ellas, salvo que las papeletas sean de distintas candidaturas, en cuyo caso, serán todas nulas.

Al ser listas abiertas, en la papeleta en blanco podrá redactarse otra composición de directiva, solo con los nombres de candidatos, para cada cargo, que figuren en una u otra candidatura. Si en la papeleta en blanco, al ser cumplimentada, se introduce algún nombre que no sea componente de alguna de las candidaturas presentadas, solo se anulará el nombre que sea incorrecto, siendo válidos el resto de los nombres escritos.

Se podrán distribuir las papeletas electorales, por cualquier candidatura, durante la campaña electoral y en el mismo día de la jornada electoral, fuera del edificio social.

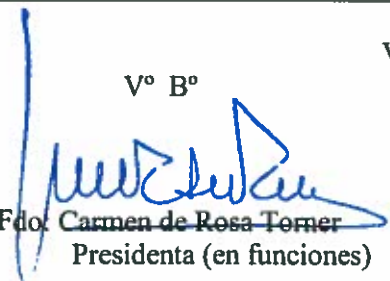
Se podrá tachar en la papeleta de una candidatura el nombre de uno o varios de los candidatos de una lista o sustituirlos por nombres de la otra candidatura, en el mismo cargo en que aparezcan, sin que por ello sea anulada la papeleta.

URNAS

Se habilitarán las urnas electorales necesarias que, al final de la jornada electoral, se abrirán para proceder al recuento total y realizar el escrutinio, con un representante de cada candidatura.

Valencia, a 2 de Febrero de 2017

Vº Bº


Fdo: Carmen de Rosa Torner
Presidenta (en funciones)


Fdo: Horacio Jiménez Calisalvo
Secretario General (en funciones)